

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1533			Nº:	
Fecha: 02/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505104 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

bases para provision de puesto

RESUMEN

APROBACIÓN BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SALUD, CONSUMO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

TEXTO DEL DECRETO

Siendo necesario proceder a la provisión de un puesto de Subdirector/a General de Infancia, Adolescencia y Juventud, Salud, Consumo y Promoción de la Igualdad (puesto 430, dotación I), Subgrupo A1/A2 y C.D 26, Centro Gestor 531 "Dirección General de Bienestar Social", por el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

A la vista de la delegación de atribuciones propias de la Junta de Gobierno Local, en materia de Recursos Humanos, mediante Acuerdo 3/345 de 08 de octubre de 2021, en el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio.

HE RESUELTO:

"Aprobar las bases de convocatoria que obran en el expediente para la provisión del puesto mencionado anteriormente, por el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo determinado en las correspondientes fichas que forman parte del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento."

CONVOCATORIA: **UN PUESTO DE SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SALUD, CONSUMO Y PROMOCIÓN IGUALDAD**

PROCEDIMIENTO: **LIBRE DESIGNACIÓN**

B A S E S DE CONVOCATORIA

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria cubrir mediante Libre Designación UN PUESTO DE **SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, SALUD, CONSUMO Y PROMOCIÓN IGUALDAD**, adscrito al Centro Gestor 531 Dirección General de Bienestar Social, puesto 430 dotación I, Subgrupo A1/A2 y Complemento de Destino 26, e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1533 Fecha: 02/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 505104 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021		VARIOS INTERESADOS		

El procedimiento de selección será el de **libre designación** que se regirá por las presentes bases y en lo no previsto por ellas por las disposiciones contenidas en el R.D. 364/95 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2ª.- RETRIBUCIÓN

Tal y como figura en la RPT vigente, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2021, las retribuciones complementarias aprobadas para este puesto son: Complemento Destino nivel 26 y Complemento Específico 44.010,26.-€, siendo la retribución total de **70.785,26 € brutos anuales** (si es ocupado por Subgrupo A1) o de **68.846,20 € brutos anuales** (si es ocupado por Subgrupo A2), sin perjuicio de las posteriores actualizaciones que puedan corresponder.

3ª.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Podrán optar a este puesto todas aquellas personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos generales:

- Ser funcionario/a y pertenecer al Subgrupo A1/A2 de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Escala de Administración General (AG) o Administración Especial (AE).
- Experiencia laboral mínima de cinco años en puesto con funciones similares
- Amplios conocimientos y experiencia de los procesos municipales en asuntos relacionados con Infancia, Adolescencia y Juventud, Salud, Consumo y Promoción de la Igualdad, así como la legislación vigente en dicha materia.
- Plena disponibilidad horaria.
- Gran capacidad de:
 - ✓ Visión estratégica
 - ✓ Mando
 - ✓ Dirección por Objetivos
 - ✓ Negociación
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Relación humana
 - ✓ Confidencialidad y discreción

Los requisitos deberán cumplirse el último día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

4ª.- FUNCIONES DEL PUESTO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1533			Nº:	
Fecha: 02/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505104 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

1. Dirigir y coordinar todos los programas y actuaciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, Salud, Consumo y Promoción Igualdad para conseguir la misión y los objetivos marcados. Desplegar y ejecutar la estrategia de redes sociales del Ayuntamiento de Alcobendas.
2. Asesorar a sus superiores en los programas y actuaciones de su ámbito y emitir informes en materias de su especialidad.
3. Colaborar con su superior jerárquico en la confección de:
 - La Programación
 - Los Presupuestos del Órgano
 - Así como en la planificación de los mismos.
4. Supervisar y desarrollar la ejecución de los programas, procesos o proyectos asignados al servicio, así como su seguimiento y evaluación.
5. Organizar los medios y recursos disponibles en el servicio con la mayor eficacia, asignando tareas y trabajos, despachando con su equipo y su superior en todos los asuntos que lo requieran.
6. Coordinar las actuaciones y contactos con los responsables de otras Áreas Municipales que se encuentren afectadas en proyectos y programas que se estén desarrollando.
7. Adecuar los recursos a las cargas de trabajo existentes y asignar tareas a sus colaboradores.
8. Asegurar la gestión y ejecución de la política de personal del servicio (disciplina, permisos, formación, etc.)
9. Mejorar la calidad y ambiente de trabajo en el servicio.
10. Participar en las reuniones de seguimiento y coordinación del Área, así como organizar las que crea necesarias.
11. Realizar la gestión de asuntos que requieran su intervención directa, así como resolver los planteados por sus colaboradores.
12. Proponer a sus colaboradores cuestiones relativas a:
 - Adecuación de recursos humanos
 - Depuración de procesos
 - Mejoras organizativas y de informatización

Recogidas en la correspondiente Ficha de puesto, aprobada por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio nº 18696 de fecha 30/12/2021.

5ª.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Las Bases de la Convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” así como en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las sucesivas publicaciones del proceso se efectuarán dentro de la propia convocatoria en <https://alcobendas.convoca.online/>, en el Tablón de anuncios y en la Intranet municipal del Ayuntamiento de Alcobendas.

6ª.- SOLICITUDES. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1533 Fecha: 02/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505104 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Para participar en el proceso selectivo debe accederse a través del enlace <https://alcobendas.convoca.online/> seleccionando la convocatoria "PT 2023-001 UN PUESTO DE SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, SALUD, CONSUMO Y PROMOCIÓN IGUALDAD", siendo imprescindible la acreditación por medio de DNI-e, Certificado de la FNMT y/o CI@ve.

En la misma se irá cumplimentando la información y se adjuntará el Curriculum Vitae que acredite los méritos alegados por cada aspirante.

También podrá remitirse mediante las formas previstas en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se aceptarán ni Solicitudes ni documentación adicional que no sea presentada de acuerdo con lo expuesto anteriormente, a excepción de que, en el caso de la documentación obrante en Recursos Humanos, se detecte que no se ha tenido en cuenta algún documento, en cuyo caso podrá aportarse durante el periodo de alegaciones a las puntuaciones provisionales.

El hecho de presentar la solicitud implicará que el aspirante reúne los requisitos exigidos y autoriza la exposición de sus datos personales en la Web, el Tablón de anuncios y en la Intranet Municipal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de Solicitudes será de **quince (15) días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7ª.- EQUIPO EVALUADOR

Estará integrado por un mínimo de dos miembros, uno designado por la Dirección o Concejalía demandante del puesto y otro del Área de RRHH (Directora General de RRHH o en su ausencia la Subdirectora General de Recursos Humanos).

Cuando se considere oportuno, por parte de la Dirección de RRHH y del Área convocante, se podrá/n incorporar al Equipo Evaluador cuantos asesores/as estimen oportunos.

El Equipo Evaluador valorará las solicitudes recibidas, pudiendo recabar formalmente a los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados. Si el equipo evaluador lo considera oportuno podrá entrevistar a los candidatos presentados en la convocatoria.

8ª.- NOMBRAMIENTO

La resolución del proceso corresponderá a la Directora General de Recursos Humanos, según la propuesta que realice el correspondiente Equipo Evaluador. En la resolución se incluirá al aspirante al que se le adjudica el puesto.

Esta resolución deberá publicarse en la Web, el Tablón de anuncios y en la Intranet Municipal de este Ayuntamiento.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la resolución de la convocatoria. Este plazo podrá prorrogarse hasta un mes.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1533			Nº:	
Fecha: 02/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505104 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				[REDACTED]
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	02/02/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			